UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
ACTA Nº 009/2014

Referencia: Apertura de Sobres en la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado **"PROVISION DE SERVICIO DE CATERING" CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA", PAC Nº 268.615.**

En el local de la Facultad de Ingeniería Agronómica Universidad Nacional del Este, en la ciudad de Minga Guazú, siendo las diez y cinco horas del día viernes nueve de mayo del año dos mil catorce, se reúnen en representación de la institución, la Sra. Nancy Rojas asistente de la U.O.C. y la Lic. Carolina Mereles, a fin de dejar constancia que en el presente acto se ha recepcionado los siguientes sobres con los documentos detallados a continuación:

ANGELI SERVICIOS GASTRONOMICOS

- Formulario de Carta Oferta
- Garantía de Mantenimiento de Ofertas.
- Declaración Jurada del Menor
- Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Fotocopia de Órdenes de compra de los años 2021 y 2013.
- Fotocopia de DDJJ 120 mes de marzo.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Patente Municipal.
- Fotocopia de Cédula Tributaria.
- Constancia de RUC.
- Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.

TOTAL DE OFERTA: Guaraníes Cincuenta y un millones novecientos setenta mil (Gs. 51.970.000)

HELAPAR S.R.L.

- Formulario de Carta Oferta
- Garantía de Mantenimiento de Ofertas.
- Declaración Jurada del Menor
- Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Constancia de SIPE Nº 1.295.314
- Constancia de RUC.
- Fotocopia de DDJJ mes de marzo de 2014.

- Fotocopia de Estatutos Sociales
- Fotocopia de Pago de Patente.
- Declaración Jurada.

TOTAL DE OFERTA: Guaraníes ciento nueve millones novecientos seis mil. (Gs. 109.906.000)

No habiendo otro punto a tratar, se cierra el acto siendo las diez y treinta horas firman los presentes.

Sra. Nancy Rojas
Asistente U.O.C.

Lic. Carmen Mereles
Contadora FIA-UNE

Mario S.C.C

Mario Caballero
P/ HELAPAR S.R.L.